

# LA JUSTICIA

Diario republicano

AÑO V UNION 54 ENTRESUELLO 2<sup>a</sup>

Boletín Oficial

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
las bondades de todos los estilos  
encasillados reales, artificiales, y  
etc., exceptuando con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
laborios de algodón blanco, prendas  
de lana y otras similares.

Máquinas para toda industria  
que se emplea la costura.

LEY MARCIAL

— Señaladamente de días pasados el  
Senado votó la exención de los  
meritos de un artículo, cierto obre-  
ro catalán metido por su mal á periodis-  
ta de afición, ha sido condenado por  
sentencia de un consejo de guerra, a la  
friolera de doce años de presidio. Seis  
años de lo mismo ha costado á otro co-  
frade de lance una lucubración doctrinal.  
Recientemente pedía Lerroux en el Con-  
greso que se concediera indulto á nume-  
rosos obreros presos muchos de ellos  
por delito de imprenta y sometidos al  
fisco de guerra.

No he de discutir esos progresos ni esas  
sentencias. Acaso mejor aún probable-  
mente habrá por los regoyeos legales  
alguna prescripción que declare dis-  
cusión semejante ilícita y punible. El reino  
de lo indiscutible, dilata cada día sus  
fronteras. Preferible es y menos peligro-  
so habérselas con la ley misma. Dentro  
claro está, de la circunspección que sin  
duda olvidó el mal aventurado escritor  
que ha pagado sus devaneos doctrinales  
con los seis años del ala.

Deglato, en tesis general, que reso de  
que un artículo de periódico sea equipa-  
rado, por lo que hace á la penalidad, a  
un homicidio con agravantes, ofusca mi  
sentido jurídico. No lo entiendo. ¿Qué  
criterio habrá guiado al legislador al se-  
ñalar penas tanadas? Medirá el delito  
por la malicia que revela en el delincuen-  
te? Gran perversidad hay que suponer en  
el folclorico para juzgarle acreedor á  
tan duro castigo. Atenderá á los efectos  
produciados por el acto culpable? Grande,  
inmensa debe ser la perturbación social  
causada por un trabajo periodístico dig-  
nolde tan terrible sanción. Atenderá á la  
ejemplaridad al propósito de evitar la  
repetición del delito? Pero la ejemplari-  
dad por si sola es un criterio falaz, que  
no da medida alguna para la determina-  
ción de la pena y llevaría lógicamente al  
más extremo draconismo. Descuartizar  
al delinquente entre cuatro caballos ó  
quemarlo á fuego lento sería lo más redi-  
cáz para disuadir á otros de seguir su  
ejemplo.

Creanme los que no son del oficio á mí  
que lo soy. Un artículo de periódico po-  
drá revelar en su autor error, extravío,  
ofuscación de la mente, ardor, entusias-  
mo, fanatismo, pasión, para vez o nunca  
malicia, infamia, perversión de la volun-  
tad. Un artículo de periódico, por grandes  
que sean su publicidad, el arte ó el  
fuego conque este redactado, la autori-  
dad del que lo escribe, podrá ejercer una

Máquinas SIN PAPEL para COSER  
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Jueves 24 de Marzo de 1904

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

En Tarragona 150 pesetas al mes.—  
Fuera, 15 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-  
cios convencionales.—Paga adelantado.

N.º 167

2600010

La Compañía Fábril Singer

Sucursales en la provincia de Tarragona:

Tarragona: Bambilla San Juan, 41

Renc: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

Tarragona: Calle de la Constitución, 15

Alfredo CALDERÓN

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Ante el tribunal de derecho de esta  
Audiencia, vióse ayer en juicio oral y  
público una causa instruida en el Juzga-  
do de Reus, á instancia de Juan Guinjoan  
por el delito de injurias, contra Josefa  
Rovira, vecinos ambos de Riudoms.

Practicadas las pruebas, las partes  
sostuvieron sus respectivas conclusiones  
provisionales, pidiendo la acusación  
particular á cargo del letrado don Ma-  
riano de Castellarnau y del procurador  
don Fernando de Castellarnau, fuera  
condenada la procesada á la pena de un  
año, ocho meses y veintiún días de des-  
tierra, multa de 500 pesetas, accesorias  
y costas.

El letrado señor Casagualda, en su in-  
forme, solicitó la absolución de la pro-  
cesada, su defendida, por no constituir delito  
los conceptos ó palabras vertidas  
por la misma contra el Guinjoan.

Representaba á la procesada el pro-  
curador señor Alfonso.

Concluso para sentencia.

E) Señor Casagualda Civil Interino de  
Por haberse conformado los procesados con la pena pedida por el fiscal, sus-  
pendióse el juicio que estaba señalado  
para ayer en esta Audiencia en méritos  
de una causa sobre hurto instruida en el  
Juzgado de esta ciudad.

En el Ayuntamiento

Por falta de mayoría de señores con-  
cejales no pudo celebrarse ayer sesión  
de primera convocatoria en el Ayunta-  
miento.

El sábado tendrá lugar de segunda  
convocatoria, discutiéndose el siguiente  
orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta  
anterior.

2.º Registro de los Boletines Oficiales.

3.º Dictámenes de la Comisión de Fo-

mento.—1.º proponiendo la aprobación de una cuenta presentada por don Pablo Claravalls —2.º id., el arreglo de una acera que linda con el cuartel de San Agustín en la Rambla de San Carlos.

4.º Acuerdos de la Comisión de Ensanche.

5.º Id. de la Comisión de aguas.

6.º Sorteo de un vocal propietario de la Zona de Ensanche.

7.º Instancias de don Manuel Alayo, doña Concepción Busquets, doña Francisca Clavell, doña Rosa Aguiló y don Carlos Pallach.

## Sección de noticias

Gran número de vecinos de esta ciudad propónense presentar una respetuosa solicitud al Ayuntamiento á fin de que no haga gasto alguno con motivo de la próxima visita del Rey.

Los solicitantes fundan su justa petición atendido el precario estado porque atraviesa Tarragona y el estado económico de la caja municipal.

No dudamos que las aspiraciones de Tarragona serán atendidas unánimemente por nuestros representantes.

Las dimensiones de nuestra publicación nos impide dar cabida en estas columnas á una extensa correspondencia que hemos recibido de Arboli.

Nuestro comunicante se hace eco de los rumores que circulan por aquella comarca de que debido al caciquismo imperante, hágense activos trabajos de zapa para que queden impunes varios robos de gallinas y demás aves de corral perpetrados en las masías de aquellos alrededores y que ya los individuos del Somatén dieron caza á los supuestos autores, de cuyo hecho tienen noticia nuestros abogados.

Llamamos sobre ello la atención del señor Fiscal para que se administre verdadera justicia en este asunto castigando á los culpables, ya que de ello depende la tranquilidad de aquel pacífico vecindario.

Por la Sala de esta Audiencia se ha dictado fallo absolutorio en la causa que por el supuesto delito de injurias al Rey, se instruyó en el Juzgado de Reus contra nuestro querido correligionario y compañero en la prensa don Francisco Cubells Florentí por haberse publicado una circular del Sr. Salmerón en *Las Circunstancias* de Reus, siendo director del citado colegio, el señor Cubells, cuyo juicio oral, como saben nuestros lectores, tuvo lugar el día 17 de los corrientes.

No esperábamos menos del recto proceder de los dignísimos magistrados.

Reciba el señor Cubells y Florentí nuestra enhorabuena más sincera.

Leemos en *Los Debates de Tortosa*: «El señor Gobernador civil interino de esta provincia ha ordenado que se retiren los comisionados nombrados para la formación de oficio de las cuentas municipales pendientes de rendición.

Es de aplaudir la orden dada por el señor de Sotomayor, tanto más, cuanto se nos ha asegurado que la mayor parte de dichos comisionados no son personas aptas para desempeñar dichos cargos, exigiendo algunos de ellos sumas importantes á los Ayuntamientos sin practicar ningún trabajo.

Como en el sueldo transcripto se denuncia un delito que castiga el Código Penal, sería un acto de justicia, que merecería el aplauso de todas las personas sensatas, se instruyera el oportuno expediente para depurar responsabilidades y castigar con mano firme á esos funcionarios que tan poco escrupulo demuestran en el desempeño del cargo que se les confía.

Según rumores que hasta nosotros han

llegado, alguno de los favorecidos con la credencial de comisionado, incluso ha amenazado á algún infeliz alcalde con mandarle á presidio si no soltaba la *mosca*, cuando en realidad era donde debiera estar el funcionario en cuestión por el mero hecho de exigir cantidades que solo el chanchullo y las malas artes le da de derecho á percibir.

Anoche en el expresé de Valencia, llegó á esta ciudad el señor gobernador civil don José Maestre, acompañado de sus bellísimas hijas Salud y Conchita.

Reciban nuestra bienvenida.

Los individuos que han de formar parte de la pantomima *Corte romana* en la manifestación clerical que tendrá lugar el viernes de la semana próxima, ensayanse todas las noches en la calle de Vilamitjana, echando á perder el empedrado de asfalto que tanto dinero cuesta al Ayuntamiento, sin que haya llamado la atención del inspector de vigilancia municipal ni dependiente alguno del municipio.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver del que fué probó empleado de secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad don Fernando Carós, a cuyo acto asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Descanse en paz el finado y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

La «Juventut Catalanista» de esta ciudad, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos á la velada literaria-musical, que con motivo de la inauguración del nuevo local, tendrá lugar en aquellos salones mañana á las nueve y media de la noche.

En dicha velada, tomará parte el orfeón «Juventut orfeonista» que dirige don Luis Roig, entonando varias obras de su escogido repertorio.

Hemos recibido atenta invitación de la Junta Directiva del C. Gimnástico de esta capital con motivo del concurso anunciado para las 5 de la tarde del dia 25 del corriente. Son muchos los socios inscritos para tomar parte en él y nos prometemos una buena tarde.

Agradecemos la defencia.

Anoche encargóse nuevamente del mando de la provincia el gobernador civil señor Maestre Vera, cesando en dicho cargo el que lo desempeñaba interimamente señor Alvarez de Sotomayor.

El Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria el próximo domingo 27 de los corrientes á las 10, con objeto de resolver varias incidencias producidas por la falta de comparecencia de algunos mozos al acto de la clasificación y declaración de soldados, y proceder al fallo de los expedientes de excepción legal de los mozos del reemplazo actual y los de revisión de 1901, 1902 y 1903.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Debido á la proximidad del Domingo de Ramos ostentarse en las esparterías las esbeltas y hermosas palmas, de las que se hallan expuestas gran variedad en los escaparates de las confiterías con exquisitos dulces.

Hoy debe celebrar sesión la Comisión provincial.

Se ha concedido á doña Teresa Tornos, en concepto de viuda de don Ramón Remacha, alguacil que fué del Juzgado de primera instancia de esta capital, el

derecho á dos mesadas de supervivencia, al respecto de 600 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento en el referido destino.

El Juzgado de Grandesa cita á los herederos de don Juan Font Lluis, fallecido abintestato.

Se ha posesionado del cargo de ingeniero subalterno de este distrito forestal don Emilio de Carles y de Ferrer.

Con motivo de las fiestas de semana santa y feria de Sevilla, las compañías de ferro-carriles han acordado establecer rebajas de precios, en dos períodos. El primero durará del 25 al 30 de Marzo para la ida, y del 2 al 5 de Abril para el regreso. El segundo período comprendrá del 15 al 18 de Abril para la ipa, y del 23 al 24 para la vuelta.

Costará el pasaje desde Tarragona, 109,15 pesetas en segunda clase y 66,35 en tercera.

Con motivo de la negativa de ciertas empresas periodísticas á conceder el descanso dominical, parece que los obreros tipógrafos de Madrid proyectan una huelga general, ó reducida cuando menos, á las empresas que no estén dispuestas á hacer tal concesión.

Además, proyectan los obreros tipógrafos organizarse debidamente, reglamentando el aprendizaje y enseñando á los que pretendan aprender este arte, el latín, griego, gramática y dibujo.

Esta tarde se leerá en las Cortes el decreto de suspensión de sesiones.

El municipio de Estella ha dado comienzo á la repoblación del arbolado de sus campos plantando siete mil pinos, que la Diputación foral navarra ha suministrado gratuitamente de sus viveros.

Cada año llevará á cabo plantaciones nuevas, que contribuirán á mejorar las condiciones higiénicas del pueblo y ejercerán en el régimen de lluvias beneficio sa influencia.

La iniciativa del municipio de Estella merece ser imitada por otros muchos, cuya riqueza forestal se ha destruido y cuyas condiciones climatológicas son constante amenaza para la salud de sus habitantes.

La simpática artista María Alegría, tan conocida del público de toda España, fué en Cartagena, el miércoles último, víctima de un desgraciado accidente.

Durante la función en el Circo cayóse del caballo, lastimándose una pierna.

Reconocida se le pudo apreciar la fractura del peroné en su tercio medio.

Varios periódicos extranjeros publican informaciones dando cuenta de que unos ingenieros norteamericanos, que actualmente llevan á cabo una excursión científica por los montes de Bolivia, han encontrado un tesoro cuyo valor se eleva á 80 millones de francos.

Estudiadas las monedas y alhajas, se ha comprobado que dicho tesoro es el que los Incas enterraron, á raíz de nuestra conquista.

Por los antecedentes históricos de que se dispone, se confía en que la fortuna hallada no es más que parte de aquel tesoro, puesto que importaba 230 millones.

El gobierno de Bolivia se ha incautado de los valores encontrados y se propone organizar excursiones por si se logra averiguar el paradero del resto del tesoro.

En las pasadas luchas electorales no eran pocas las quejas de los que deseaban.

do emitir su sufragio no podían hacerlo por no hallarse incluidos en la lista del Censo.

Llega ya el momento de reparar el mal. En el próximo mes de Abril habrá de hacerse la rectificación del Censo, y podrán pedir su inclusión en él cuantos tengan veinticinco años de edad y lleven dos años de residencia en esta ciudad.

Se ruega á todos los correligionarios de Tarragona que no se hallen incluidos en el Censo, por obra y gracia del caciquismo, pasen por el «Centro Federal» y «Fraternidad Republicana» al objeto de que pueda solicitarse su inclusión junto con la de los demás correligionarios.

## Boletín Oficial

### EXTRACTO DE AYER

Circular de este gobierno de provincia, encargando á los alcaldes el exacto cumplimiento del art. 107 de la instrucción general definitiva de Sanidad pública.

—Anuncio de haber sido dado de alta el ganado cabrío propiedad de Jaime Sancho Barceló vecino de Vandellós.

—D. José Martí Tomás, ha solicitado la concesión de cincuenta pertenencias mineral de hierro con el nombre «Orion» sitas en el término municipal de Prat de Compte.

—Señalamiento de días para el juicio de excenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

—Circular de la Comisión mixta de Reclutamiento dando instrucciones que deberán tenerse en cuenta para el acto del juicio de excenciones.

—La Delegación de Hacienda fija las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que se citan.

—La Tesorería de Hacienda declara incursos en apremio á los deudores al Tesoro.

—Anuncio de la Audiencia Territorial para los exámenes de aspirantes al cargo de procurador de los tribunales.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Diciembre último.

—Providencias judiciales.

## Sección Oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMOS José Antonio Tuset Roig.—Alfonso Gombaru Llambrich.—Antonio Roca Veeiana.

MATRIMONIOS Ninguno.

FALLECIDOS Fernando Carós Poll, Fortuny, 9, 70 años.

Fernando Pérez Vela, Hospital Militar, 14, 21 años.

Desaparecidos

Notas comerciales

### Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el dia 23

De Cete, v. italiano «Sena», 309 ts., con efectos, consignado á don Fábregas.

De Hamburgo, v. inglés «Gravina», de 764 ts., con efectos, consignado á los señores Mac-Andrew.

De Ámsterdam, v. holandés «Ceres», de 631 ts., con fécula, consignado al señor Escandell.

De Liverpool v. español «Velarde», de 620 ts., con efectos, consignado á los señores Mac-Andrews.

De Bilbao v. español «Cabo San Martín», de 1201 ts., con efectos, consignado al señor Perez.

De Gijón v. español «Anselmo», de 457 ts., con efectos, consignado al señor Lopez.

Despachadas

Para San Carlos I. «Alfreda», en lastre.

Para Port-Vendres pol. gol. «La Paix», con vino.

Para Marsella y esc., v. «Cabo San Martín», con cargo general.



